



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1891

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. - Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, con motivo de la conmemoración a los 216 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz, a la ciudadana:

"DEMETRIA BARBITO VDA. DE CHOSCO"

Por su valioso aporte a la preservación de la historia, cultura y tradición cruceña, como una de las pioneras de las Cabañas del Río Pirai, creadas en la década de 1950 como pascana y paso para viajeros y comerciantes que transitaban por las diferentes provincias de Santa Cruz. Constituyéndose en testimonio vivo de una etapa significativa de la historia de Santa Cruz de la Sierra, contribuyendo a mantener viva la memoria, las costumbres y el patrimonio cultural de nuestro pueblo cruceño.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad con la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Concejal Presidente Laura Luisa Nayar Sosa, en representación del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.


Laura Luisa Nayar Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE


MSc. Marco Antonio Cadena Carignano
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2026


Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
ALCALDE MUNICIPAL